

**Àrea:** Corporate Consulting

**Expediente:** HSE00027/2022

**Tipo de procedimiento:** Abierto Armonizado

**Objeto:** Acuerdo Marco relativo al servicio de producción multimedia de recursos de aprendizaje para UOC Corporate (Lote 3)

**Asunto:** Resolución de aceptación de la propuesta de homologación

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN

En atención al Acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en fecha 25 de enero de 2023, en virtud del cual se clasifican las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento de referencia y se efectúa la correspondiente propuesta de homologación, y en base a los hechos que seguidamente se relacionan, el director general de la Fundació y gerente de la Universitat Oberta de Catalunya, en su condición de Órgano de Contratación

### EXPONE

**Primero.** Que, en 25 de enero de 2023, la Mesa de Contratación se reunió para proceder a la clasificación de las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento de referencia, y efectuar la correspondiente propuesta de homologación.

**Segundo.** Que, en el Acuerdo de referencia, se acordó trasladar al Órgano de Contratación la clasificación de las ofertas presentadas y admitidas y la propuesta de homologación para que procediera a los requerimientos que correspondiera de acuerdo con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con los razonamientos contenidos en la misma, los cuales comparte y asume como propios el presente Órgano de Contratación,

### RESUELVE

**Primero. ACEPTAR** la propuesta de homologación formulada por la Mesa de Contratación para el lote 3.

**Segundo. REQUERIR** a NOWORDLOST SL para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, aporte la documentación prevista en la cláusula 15.6 del Pliego de Cláusulas de Establecimiento de Acuerdo Marco.

**Tercero. COMUNICAR** a la empresa que, en el caso de que no aporte la documentación requerida en el plazo señalado, se entenderá retirada su oferta, y se procederá, en este caso, declarar desierto el procedimiento de licitación.

**Cuarto. NOTIFICAR** la presente resolución a la empresa NOWORDLOST SL.

Firma,

Antoni Cahner Monzó  
Director general de la Fundació y gerente de la Universitat Oberta de Catalunya